

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BACHILLERATO *LOMCE*. CURSO 2016/ 2017

CURSO: 1º

ASIGNATURA: LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

DEPARTAMENTO: ASIGNATURAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

PROFESOR/A: MARÍA JESÚS LÓPEZ BERMEJO

1. INTRODUCCIÓN. Sobre las características de la materia.

La materia de **Lenguaje y Práctica Musical** se concibe como una continuación de la formación musical recibida por el alumnado en la etapa educativa anterior, que le permite ampliar, desarrollar y aplicar, con autonomía y en contextos diversos, los conocimientos y capacidades que contribuyen a la adquisición de una cultura musical sólida.

Esta materia se centra en el Lenguaje musical y en la expresión musical en la práctica: son sus dos ámbitos. Su finalidad es pues doble: ampliar y profundizar los conocimientos y experiencias auditivas relacionadas con el lenguaje musical; y desarrollar las capacidades de expresión musical en sus distintas facetas. Pero ambas finalidades son en realidad una sola: desarrollar y ampliar la capacidad de comunicación musical. El Lenguaje musical y su práctica, como saberes artísticos que son, están considerados como parte de las Humanidades. La práctica musical, sea de la interpretación, de la improvisación o de la composición, es una expresión cultural en sí misma y activa múltiples capacidades de la persona.

Además, el estudio del Lenguaje musical contribuye a una visión amplia de la cultura que no separa drásticamente ciencias y humanidades. Porque este estudio descubre a los alumnos y alumnas no sólo factores psicológicos, estéticos y socioculturales que se ponen en juego en la construcción musical, sino también la naturaleza física de los materiales sonoros que utiliza este lenguaje, y la proporcionalidad matemática en que se basan las relaciones entre estos materiales. En este mismo sentido el estudio de las obras musicales interrelaciona dos tipos de trabajos: la distinción de sus características técnicas objetivas; y el análisis de sus intenciones y resultados estéticos y expresivos en su marco sociocultural. La comprensión de los elementos morfológicos y sintácticos del lenguaje musical contribuye a perfeccionar la capacidad de expresarse a través de la interpretación y la creación del hecho musical concreto, completándose así el proceso de adquisición de un lenguaje. Su aprendizaje, como instrumento de comunicación, debe basarse también en la audición comprensiva, la memoria musical, la práctica vocal y rítmica y la lecto-escritura musical como recurso útil para fijar los conceptos lingüísticos.

La expresión musical se refiere a la creación e interpretación de piezas vocales e instrumentales. La interpretación acerca al alumnado a un repertorio musical amplio y variado, posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas y favorece la sensibilidad auditiva y la memoria musical. La interpretación instrumental y vocal, en una educación musical en la que la práctica es el centro de la acción pedagógica, es también un procedimiento esencial para aprender los contenidos del lenguaje musical y para aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos; la experiencia, previa a la abstracción conceptual. La creación musical explora los elementos propios del lenguaje musical, experimenta con los sonidos y los combina a través de la improvisación, de arreglos y la composición. Todo ello se potencia con las tecnologías de la información, la comunicación y la creación artística, que, aplicadas a la música, constituyen un recurso importante para indagar, obtener información y comunicarse; y un medio para crear y descubrir músicas de todos los estilos y culturas. Las disciplinas musicales no solo desarrollan la creatividad, la sensibilidad artística y el criterio estético, también ayudan al alumnado, de la misma forma que el resto de las materias de esta etapa, a adquirir los conocimientos y habilidades para construir su personalidad, a trabajar en equipo, a desarrollar el pensamiento crítico y a convertirse en ciudadanos que actúen de forma responsable y autónoma. En definitiva, la actividad musical, en sus diversas facetas, favorece las capacidades sociales y expresivas del alumnado. El currículo de esta materia se presenta en bloques diferenciados.

Comentaremos brevemente cada bloque: El primer bloque contiene principalmente contenidos técnicos de lenguaje. El segundo bloque engloba los contenidos relativos a las herramientas fundamentales para la práctica musical: elementos de lectoescritura, técnicas vocales e instrumentales, y capacidad de identificar elementos concretos de lenguaje musical en las partituras. El tercer bloque se centra en la práctica musical propiamente dicha: incluye tanto las actividades de interpretación como las de creación musical en sus dos variantes: improvisación y composición. El cuarto bloque incluye las actividades de audición comprensiva: tanto las que ejercitan la distinción de voces, instrumentos, agrupaciones o tipos de música; como las que desarrollan la identificación auditiva de los diversos elementos y aspectos técnicos en las obras. El quinto bloque trata de los contenidos de música y tecnología. El sexto bloque contiene los contenidos de actitudes y valores que permiten y sustentan todas las actividades, y además les proporcionan un sentido amplio que trasciende al propio sistema educativo.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

<i>Distribución temporal</i>	Contenidos	Observaciones
TRIMESTRE 1	Unidades Didácticas: 1. "El sonido y sus cualidades" 2. "La voz y el aparato fonador" 3. "La representación de la altura: melodía, claves, intervalos, escalas y modos"	
TRIMESTRE 2	4. "La representación de la duración: pulso, acento, ritmo y compás" 5. "La intensidad y la expresión de la música: dinámica, agógica y articulación" 6. "El colorido sonoro: los instrumentos musicales"	
TRIMESTRE 3	7. "La organización del sonido: Género y forma" 8. "El tejido y la armonía musical. Textura, acordes, sistema tonal, cadencias, modulación" 9. "La música y las últimas tecnologías"	

Según el Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los **CONTENIDOS** se distribuyen en seis bloques con los cuales se relacionarán las unidades didácticas planteadas en el cuadro anterior de la siguiente manera:

- . Los contenidos del bloque 1 se distribuyen a lo largo de las 9 unidades didácticas reflejadas, repartidas de tres en tres cada trimestre.
- . Los contenidos de los bloques 2, 3 y 6 son de tipo práctico y actitudinal y se incluyen en todas las unidades didácticas.
- . Los contenidos del bloque 4, referidos a la audición, aparecen también en todas las unidades, pero preferentemente en las unidades 3 y 6 de los trimestres primero y segundo.
- . Los contenidos del bloque 5 aparecen en la unidad 9 del tercer trimestre.

Las **COMPETENCIAS** clave para el aprendizaje permanente se regulan según la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, y de acuerdo con las disposiciones de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, dado su carácter básico.

Asimismo, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, regula la etapa de Educación Secundaria. Obligatoria y Bachillerato en los artículos 54 a 60 y 61 a 67, respectivamente.

El aprendizaje por competencias, según este decreto, trata fundamentalmente de integrarlas en los elementos curriculares, para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las competencias clave del currículo enunciadas en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Podemos establecer la siguiente relación con los bloques de contenidos planteados de la siguiente manera:

- . **Bloques 1.2.3.4. Competencia 7**
- . **Bloque 5. Competencia 3**
- . **Bloque 6. Competencia 5,6 y 7**

Esta sería la relación más directa entre contenidos de esta materia y competencias clave, si bien, transversalmente se potencian en todos los bloques, las competencias clave siguientes: **1** Comunicación lingüística, **2** Competencia matemática y **4** Aprender a aprender.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

1. Competencia lingüística: Tal como se manifiesta expresamente en varios de sus contenidos, esta materia trabaja la precisión del vocabulario y la corrección expresiva.
2. Competencia matemática, y las competencias básicas en ciencia y tecnología: Sobre ellas inciden directamente los contenidos relacionados con los elementos técnicos del lenguaje musical, porque refuerzan las capacidades mentales de comprensión y estructuración lógica, de ordenación y clasificación.
3. Competencia digital: Se ve favorecida con los contenidos relacionados con las tecnologías aplicadas al sonido y a la música.

4. Aprender a aprender: Refuerzan esta competencia los contenidos de esta materia que implican aprendizajes auxiliares, en relación directa de eficacia con los aprendizajes más complejos a los que asisten.
5. Competencias sociales y cívicas: Esta materia incluye numerosos contenidos que fomentan la participación en grupo y el respeto a los demás; o que promueven el cumplimiento de las normas para lograr no sólo resultados gratificantes, sino también procesos de aprendizaje atractivos y eficaces.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Los contenidos de creación, y muy especialmente los de improvisación, activan esta competencia, porque promueven la iniciativa, la autonomía, la creatividad, la autoestima, el sentido crítico; y con ello, el propio espíritu emprendedor en sí mismo.
7. La competencia Conciencia y expresiones culturales: Se ve reforzada por los contenidos que desarrollan el interés por muy diversos estilos y obras musicales, compositores e intérpretes. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma, sea interpretando, improvisando o componiendo.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRESPONDIENTES ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

BLOQUE 1. Teoría musical		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. <i>(Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)</i>
Elementos musicales más básicos: melodías, armonías, series rítmicas.	1. Explicar los elementos del lenguaje musical de una manera rigurosa y organizada.	1.1 Reconoce y explica los conceptos y elementos básicos del lenguaje musical: rítmicos, melódicos, armónicos, formales, tonales, modales, tímbricos, agógicos, dinámicos etc. (1,2,4,7) 1.2 Aplica correctamente la terminología propia de la teoría musical. (1,7) 1.3 Asimila y explica los conceptos tonales y modales básicos. (4,7)
Relaciones de altura: Tono y semitono. Medida cuantitativa de intervalos. Concepto de escala. Nota tónica. Escala diatónica natural. Notas	2. Conocer la clasificación de los géneros y tipos de música; y conocer los elementos de algunos de ellos.	2.1 Cita y comprende la clasificación de los géneros y tipos de música. (1,7) 2.2 Enumera los elementos básicos del lenguaje de

naturales. Notas alteradas. Escala cromática.		la música culta, del jazz, del flamenco y de la música contemporánea. (1,7)
Elementos fundamentales de melodía: Intervalo melódico. Componentes de la melodía: serie interválica y ritmo. Concepto de transporte melódico.		
Elementos fundamentales de armonía: Intervalo armónico. Consonancia y disonancia. Acorde. Acordes perfectos y acordes disonantes. Concepto de cadencia.		
Sistema tonal mayor-menor: Escalas mayor y menor. Formación del sistema de tonalidades sobre las 12 alturas disponibles. Centro tonal. Concepto de cambio de tono y de modulación. Formación de acordes y sintaxis armónica funcional. Función tonal de las disonancias. Cadencia perfecta. Ideas básicas sobre organización de las alturas y la armonía en algunos lenguajes específicos (impresionismo, jazz etc): escalas, acordes etc.		
Ideas básicas sobre lenguajes atonales. Elementos formales básicos: Frase. Periodo, Célula. Sección. Articulaciones formales.		
Procedimientos formales: repetición, cambio, variación, desarrollo.		
Clasificación de los géneros y tipos de música.		
Elementos básicos del lenguaje de la música culta, del jazz, del flamenco y de la música contemporánea.		

BLOQUE 2. Destrezas y habilidades: Lectoescritura musical. Técnicas básicas		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)
Reconocimiento y lectura correcta de los signos y términos relacionados con el ritmo, incluyendo compases compuestos. Identificación e interpretación de los signos y términos relacionados con la altura del sonido, incluyendo la clave de fa en cuarta.	1. Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras, los términos y signos musicales, incluidos los relacionados con el ritmo y con la expresión musical. .	1.1 Identifica e interpreta los términos y signos gráficos del lenguaje musical tradicional incluidos los relacionados con el ritmo y la expresión musical. (2,7) 1.2 Identifica e interpreta los signos gráficos básicos propios del lenguaje musical contemporáneo. (2,7)
Reconocimiento y traducción sonora de los signos y términos relacionados con la articulación, la dinámica, la agógica y la expresión musical.	2. Leer con fluidez partituras dentro del nivel.	2.1 Practica, desarrolla y perfecciona la lectura y la escritura musical como herramienta para profundizar el aprendizaje del lenguaje musical, y para la interpretación y la creación musicales. (2,4)
Identificación de los signos gráficos básicos del lenguaje musical contemporáneo: altura, duración, dinámica, timbre etc.	3. Utilizar las técnicas vocales básicas, y entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.	3.1 Conoce los órganos y funciones del aparato fonador. (2,4) 3.2 Realiza ejercicios de respiración, relajación, resonancia, articulación, fraseo. (2,4) 3.3 Progresa en la entonación y la afinación aplicando la técnica vocal para cantar. (4,7) 3.4 Aplica las indicaciones expresivas y dinámicas presentes en la partitura usando la técnica vocal. (4,7)
Interpretación y uso práctico de los signos gráficos básicos del lenguaje musical contemporáneo.	4. Valerse de las técnicas instrumentales básicas y de las técnicas de aprendizaje.	4.1 Utiliza las flautas de pico, los instrumentos Orff, los instrumentos del aula y otros instrumentos disponibles con una técnica correcta. (4,7) 4.2 Aplica las indicaciones expresivas y dinámicas presentes en la partitura usando las técnicas instrumentales básicas. (4,7) 4.3 Pone en práctica las técnicas de aprendizaje de piezas musicales. (4,7)
Lectura musical fluida en clave de sol y en compases simples y compuestos, con	5. Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical.	5.1 Identifica los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando diferentes soportes armónicos

combinaciones de valores hasta la semicorchea, con uso de puntillo y ligaduras de prolongación, e incluyendo, contratiempos, síncopas y tresillos.		básicos, de las texturas, de los elementos formales básicos y de la instrumentación. (2,7)
Correcta escritura musical. Órganos del aparato fonador: diafragma, pulmones, laringe, cuerdas vocales etc.		
Ejercicios de técnica vocal: respiración, relajación, resonancia, articulación, fraseo.		
Desarrollo de la afinación y entonación.		
Aplicación de la técnica vocal al canto de las piezas del repertorio del nivel.		
Aplicación de las indicaciones dinámicas y expresivas presentes en la partitura.		
Técnica correcta de flauta de pico soprano y/o contralto, y de instrumentos Orff.		
Técnicas de aprendizaje de piezas musicales.		
Identificación en las partituras de los elementos musicales básicos, de los tipos de organización tonal, de los elementos entonada y afinadamente.		

BLOQUE 3. Interpretación y creación		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)
Ejercicios de interiorización rítmica.	1. Interiorizar el pulso y el acento periódico a partir de modelos escuchados, para mantenerlos durante breves períodos de silencio; y aplicar esa capacidad a la interpretación.	1.1 Mantiene interiorizadas una determinada pulsación rítmica y acentuación periódica durante breves periodos de silencio, para continuarlas de manera externa. (2,4)
Ejecución de estructuras rítmicas adecuadas a este nivel, sintiendo internamente el pulso.	2. Reconocer y ejecutar, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas adecuadas a este nivel, dentro de una obra o fragmento, sintiendo internamente el pulso en un tempo establecido, con o sin cambio de compás.	2.1 Interpreta tanto instrumental como vocalmente con toda precisión dentro de un tempo establecido, estructuras rítmicas adecuadas a este nivel, dentro de una obra o fragmento musical, sintiendo internamente el pulso y aplicando, si procede, las equivalencias en los cambios de compás. (2,4)
Interpretación, a solo o en grupo, de piezas, fragmentos, o acompañamientos instrumentales o de percusión corporal, que incluyan ejecución individual de dos estructuras rítmicas simultáneas, (por ejemplo en canto con acompañamiento rítmico).	3. Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos dentro de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.	3.1 Ejecuta con independencia estructuras rítmicas simultáneas, en un tempo establecido, con o sin cambio de compás, utilizando y desarrollando la disociación auditiva y motriz. (3,4)
Identificación visual de intervalos melódicos, intervalos armónicos, escalas básicas, y acordes más básicos de la música tonal.	4. Reconocer y reproducir intervalos, modelos melódicos y armónicos sencillos, escalas, acordes arpegiados o no, a partir de diferentes alturas.	4.1 Distingue diversas estructuras melódicas tonales básicas (intervalos tonales fundamentales, escalas etc.) y los reproduce a partir de diferentes alturas, utilizando una correcta emisión de la voz. (2,4) 4.2 Reproduce, a partir de su identificación en las diversas piezas del repertorio, los elementos y estructuras melódicas tonales básicas. (2,4) 4.3 Ejecuta, con instrumentos de láminas y/o otros instrumentos polifónicos, intervalos armónicos y acordes básicos, tanto en ejercicios preparatorios, como en diversas piezas del repertorio partiendo de su identificación dentro de las mismas. (2,4)

Canto, desde diferentes alturas, de las diversas estructuras melódicas tonales: escalas básicas, intervalos melódicos principales, melodías con las notas de cada acorde tonal; en ejercicios específicos para interiorizarlas; y dentro de las piezas del repertorio partiendo de su identificación visual.	5. Desarrollar la expresividad musical.	5.1 Manifiesta sensibilidad musical y capacidad expresiva y progresa en ellas, en la interpretación de piezas del repertorio. (5,7)
Interpretación, con flautas de pico, con instrumentos de láminas, y/o con otros instrumentos disponibles, de piezas instrumentales, con diversidad de intervalos melódicos y escalas; con estructuras rítmicas adecuadas a este nivel, con posibles cambios de compás, y sintiendo internamente el pulso.	6. Conocer el repertorio del curso, e interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras de dicho repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado, valorando las aportaciones del grupo y desarrollando el espíritu crítico.	6.1 Conoce e identifica el repertorio interpretado: autor, obra, estilo. (4,7) 6.2 Demuestra capacidad de memorización y progresa en ella, aplicándola a piezas y/o fragmentos del repertorio interpretado. (4)
Interpretación, con instrumentos polifónicos de láminas y otros polifónicos disponibles, de piezas instrumentales que incluyen ejecución individual de intervalos armónicos y acordes básicos.	7. Controlar el miedo escénico en las actuaciones.	7.1 Se ejercita en el uso de las técnicas necesarias para controlar el miedo escénico. (4,5)
Desarrollo de la interpretación expresiva.	8. Realizar ejercicios psicomotores, practicar variantes de fórmulas rítmicas conocidas o sobre sus variantes, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento musical escuchado previamente como modelo.	8.1 Practica variantes de fórmulas rítmicas conocidas, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento musical escuchado previamente como modelo. (2,4) 8.2 Improvisa libremente sobre las mismas fórmulas rítmicas conocidas o sobre sus variantes, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento musical escuchado previamente como modelo. (2,4)
Interpretación de memoria de fragmentos y piezas del repertorio trabajado en clase.	9. Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales, partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	9.1 Improvisa breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales, partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. (2,4)
Interpretación vocal individual y grupal de un	10. Improvisar o componer, e interpretar una breve	10.1 Desarrolla la creatividad y la capacidad de

<p>repertorio variado en estilo, incluyendo piezas a una, dos o tres voces; en monofonía, homofonía y en canon.</p>	<p>obra musical para una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes, utilizando los conocimientos musicales adquiridos; e incorporar movimiento coreográfico.</p>	<p>seleccionar recursos y conocimientos ya aprendidos, componiendo una o varias pequeñas obras musicales, eligiendo libremente los elementos del lenguaje musical asimilados, de acuerdo con una idea previa, y estructurándolos en una forma musical. (4,7) 10.2 Construye a través del movimiento una creación coreográfica para una obra elegida ,adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra y a su forma. (6,7)</p>
<p>Interpretación instrumental individual y en grupo de un repertorio de piezas variado en estilo, usando flautas de pico, instrumentos Orff, tanto de láminas como pequeña percusión, instrumentos del aula y/o otros instrumentos disponibles.</p>		
<p>Práctica de técnicas para controlar el miedo escénico. identificación dentro de las mismas.</p>		
<p>Práctica de variantes de fórmulas rítmicas conocidas en ejercicios y piezas, a partir de un modelo escuchado previamente.</p>		
<p>Interpretación de memoria de fragmentos y piezas del repertorio trabajado en clase.</p>		
<p>Improvisación de breves melodías modales monofónicas sobre acompañamientos rítmicos o bordones.</p>		
<p>Improvisación de breves melodías tonales basadas en las notas de los acordes tonales, sobre estructuras armónicas fijadas previamente y en pequeñas formas musicales.</p>		

Composición e interpretación de pequeñas piezas musicales, compuestas de acuerdo con una idea previa, seleccionando libremente los conocimientos y elementos del lenguaje musical asimilados (conceptos tonales y modales etc.), y estructurándolos en una forma musical elegida o inventada.		
Creación de coreografías adecuadas al carácter expresivo y forma de las piezas musicales elegidas; piezas grabadas y piezas interpretadas por los alumnos y alumnas.		

BLOQUE 4. La audición comprensiva.		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)
Identificación auditiva del pulso básico, del acento periódico y del tipo de compás, en fragmentos musicales diversos.	1. Distinguir auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.	1.1 Identifica auditivamente el pulso básico, el acento periódico y el tipo de compás de fragmentos musicales diversos. (2,4) 1.2 Interioriza el pulso y el acento periódico de fragmentos musicales diversos escuchados, y demuestra mantenerlos durante breves períodos de silencio exteriorizándolos a continuación. (2,4)
Descripción, usando lenguaje técnico adecuado, de obras a partir de su audición, unas veces con apoyo de partituras y medios gráficos, y otras veces sin apoyo: aspectos rítmicos, aspectos melódicos, uso de los registros de alturas, tipo de	2. Utilizar la lectoescritura musical como apoyo a la audición.	2.1 Utiliza la lectura y escritura musical como apoyo a la audición: siguiendo la partitura, un guion temático, y/o anotando elementos relevantes etc. (2,4)

<p>tonalismo, estilo armónico, cadencias principales, instrumentación, textura, forma, agógica, dinámica etc.</p>		
<p>Distinción auditiva y visual de los instrumentos propios de la música culta, del jazz, del rock, del flamenco y de la música contemporánea.</p>	<p>3. Identificar auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, así como el género y tipo a que pertenecen. .</p>	<p>3.1 Percibe y describe los rasgos característicos de las obras escuchadas e interpretadas, utilizando la terminología adecuada: los aspectos rítmicos, melódicos, tonales, modales, armónicos, cadenciales, texturales, formales, tímbricos, agógicos, dinámicos, expresivos etc. (4,7) 3.2 Escucha y reconoce auditivamente los elementos básicos de los lenguajes propios de la música culta, jazz, rock, flamenco; así como los más importantes del lenguaje musical contemporáneo. (4,7) 3.3 Identifica auditivamente instrumentos, agrupaciones instrumentales, tipos de voz y agrupaciones vocales; y relaciona todo ello con el tipo de música correspondiente. (4,7) 3.4 Distingue auditivamente géneros y tipos de música. (4,7)</p>
<p>Identificación de los diferentes tipos de voz.</p>		
<p>Diferenciación auditiva de los géneros y tipos de música.</p>		
<p>Reconocimiento auditivo de las agrupaciones cultas y populares; y de las agrupaciones del jazz, y del rock.</p>		

BLOQUE 5. Las tecnologías aplicadas al sonido.		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)
Secuenciadores, editores de partituras, programas de creación y MIDI.	1. Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías	1.1 Utiliza correctamente editores de partituras, secuenciadores, MIDI y software para aplicaciones audiovisuales. (3) 1.2 Emplea de forma autónoma los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical. (3)
Manejo básico de un editor de partituras y/o secuenciadores.		

BLOQUE 6. Actitudes y valores.		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y relación con las competencias. (Indicar entre paréntesis la competencia relacionada)
Integración correcta en los grupos de interpretación de música y danza.	1. Saber comportarse como espectador e intérprete, con actitud abierta, crítica, interesada y respetuosa.	1.1 Mantiene y demuestra una actitud positiva para integrarse como un miembro más en el grupo. (5,6) 1.2 Respeta las opiniones de los demás y las decisiones tomadas en grupo. (5,6) 1.3 Presta atención a las interpretaciones de los compañeros, así como a las diversas audiciones o actuaciones que presencia. (5,6)
Atención y cumplimiento de las normas de clase.	2. Mantener las condiciones necesarias para la eficaz realización de las diversas actividades musicales, coreográficas y de trabajo en general.	2.1 Demuestra una actitud positiva ante la música, la danza, y ante los compañeros. (5,6) 2.2 Mantiene la disciplina y el respeto de las normas requeridas para cada actividad. (5,6)

		2.3 Guarda silencio siempre que es necesario. (5,6)
Respeto hacia las opiniones y gustos de los demás.	3. Mostrar respeto e interés por las creaciones musicales y coreográficas.	3.1 Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de músicas y danzas escuchadas y/o contempladas a través de diversos soportes tecnológicos; así como por los gustos de otras personas. (5,6) 3.2 Valora las diferentes manifestaciones musicales y coreográficas de las distintas épocas, estilos y culturas como fuente de disfrute y enriquecimiento cultural. (5,6) 3.3 Respeta las creaciones e improvisaciones de los compañeros. (5,6) 3.4 Manifiesta sus opiniones y críticas de manera respetuosa y constructiva. (5,6)
Actitud positiva y abierta ante las producciones de los compañeros.	4. Considerar necesarios el desarrollo de la lectoescritura y los conocimientos sobre el lenguaje musical.	4.1 Aprecia y explica la importancia del desarrollo de la lectoescritura y de los conocimientos sobre el lenguaje musical como medios para mejorar la escucha, la comprensión y el disfrute de las obras musicales. (5,6) 4.2 Reconoce y explica la importancia del desarrollo de la lectoescritura y de los conocimientos sobre el lenguaje musical. (5,6)
Manifestación correcta de opiniones propias. Apertura y curiosidad por las diversas obras musicales y danzas.		
Desarrollo del interés por la música y la danza.		
Concienciación de la necesidad de mejorar la lectoescritura.		
Constatación de la importancia del desarrollo de los conocimientos sobre el lenguaje musical.		
Estima de la necesidad de practicar ejercicios de técnica vocal.		
Concienciación de la necesidad de mejorar las		

técnicas instrumentales.		
Atención a la importancia de mejorar las técnicas de aprendizaje de piezas musicales.		
Convencimiento de la utilidad de la Informática Musical.		

4. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

4.1. Estrategias para la Evaluación.

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado.

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN?

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

Por lo tanto, podemos decir que la evaluación implica la emisión de un juicio de valor; *comparativo*, porque se hace con respecto a un referente, que son los criterios de evaluación; *corrector*, porque se hace con el fin de mejorar aquello que ha sido objeto de la evaluación; y *continuo*, porque requiere establecer tres momentos fundamentales en el proceso: el comienzo, el proceso y el final.

¿QUÉ HAY QUE EVALUAR?

El objeto de la evaluación no es único. Podría entenderse que lo que hay que evaluar es el producto final, es decir, el aprendizaje logrado por el alumno o la alumna a lo largo de un periodo de tiempo. Pero, también es de suma importancia evaluar la influencia de todas las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final, como la actitud y el trabajo de los alumnos, el proceso de enseñanza que ha llevado a cabo el profesor, los materiales didácticos empleados, etc.; todo ello se suele englobar en la llamada evaluación del proceso.

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender, todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello, se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

¿CÓMO SE DEBE HACER?

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso, se precisa ser crítico y a la vez reflexivo, cuestionando constantemente lo que se hace, y procurando analizar los principales elementos que pueden distorsionar el proceso educativo; de esta forma podremos identificar los problemas e intentar poner remedio en la medida de nuestras posibilidades.

Según la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se regula su implantación, así como la evaluación continua, en la etapa de Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será diferenciada según las distintas materias. El profesor o profesora de cada materia decidirá si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.

La evaluación tendrá, además, un carácter formativo y orientador, y deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza, y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

4.2. Instrumentos para la Evaluación.

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias básicas.

A continuación enumeramos algunos de los **procedimientos** e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje **y su temporalización**:

▪ **Observación sistemática diaria**

- Observación directa del trabajo en el aula.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

▪ **Analizar las producciones de los alumnos semanal o quincenalmente**

- Cuaderno de clase.
- Resúmenes.
- Actividades en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Producciones musicales y escritas.

.

▪ **Realizar pruebas específicas cada dos o tres unidades didácticas.**

- Objetivas.
- Abiertas.

- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Interpretación individual y en grupo.
- Análisis de audiciones.
- Actividades de improvisación y creación, individual y en grupo.
- Resolución de ejercicios
- Autoevaluación
- Coevaluación

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El sistema de calificación será amplio, evaluándose de este modo tanto el comportamiento, interés, adaptación y participación en las actividades de clase, como el grado de consecución de los objetivos del área que reflejen las pruebas objetivas y los trabajos que se realicen, siempre en consonancia con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos para cada curso (en relación con las competencias).

La calificación será positiva cuando de los resultados de la evaluación continua se infiera que el alumno ha alcanzado los contenidos establecidos en la programación del área. Esta calificación será establecida de manera trimestral, según el calendario que establezca el centro. Para la calificación final de todo el curso, no sólo se considerará la nota media de las tres evaluaciones, sino también el progreso a lo largo del curso escolar.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante una calificación numérica de uno a diez sin emplear decimales. La media de las notas trimestrales se obtendrá de la siguiente manera:

1. En este apartado se calificará fundamentalmente con la revisión cada evaluación de las actividades prácticas en clase (audición, interpretación, creación, lectura, ejercicios), las producciones musicales (escritas y orales) y los cuadernos y materiales individuales. Se valorará la correcta presentación de los materiales, la adecuación a las pautas propuestas, la lectura y entonación correctas de partituras, el uso de vocabulario y terminología apropiados, la creatividad y la buena disposición para la práctica musical. Este apartado supondrá un **30%** de la nota media de la evaluación, puesto que incluye estándares de aprendizaje de todos los bloques de contenidos. **Se considera requisito imprescindible la realización de estos trabajos individuales y de las tareas planteadas por el profesor a lo largo y al final del curso. La no ejecución de los mismos en los plazos acordados supondrá la imposibilidad de realizar la nota media con el resto de pruebas objetivas.**

2. Una o dos **pruebas escritas**, sobre los contenidos de las unidades didácticas trabajadas. La nota media mínima en estas pruebas a partir de la cual se podrá hacer la media con la nota del apartado 1 será de un 4 sobre 10.

La prueba constará de:

- . Contestación a cuestiones de tipo teórico referidas a las unidades didácticas de la evaluación. Supondrá el 40% de la nota de la prueba.
- . Ejercicios prácticos de lenguaje musical relacionados con las unidades didácticas dadas. Supondrá el 50% de la nota.
- . Dictado musical o prueba auditiva. 10 % de la nota.

La nota resultante de estas pruebas escritas supondrá el **70%** restante de la nota media de la evaluación. En la nota media total se valorará la actitud, interés, y comportamiento y podrá matizar la misma, positiva o negativamente.

En todos los casos se tendrá que tener al menos la calificación de 5 en cada evaluación para aprobar la asignatura.

Si se detectara que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos, es decir ha copiado, el profesor se reserva el derecho a repetir la misma con otros sistemas, como puede ser una prueba oral.

La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible. La no asistencia a un examen solo se justificará de manera oficial y cuando no se pueda prever con antelación. Solo en estos casos podrá ser repetido.

Recuperación trimestral

Las actividades de recuperación se asociarán a los contenidos mínimos de cada una de las evaluaciones realizadas a lo largo de todo el proceso pedagógico, y serán dirigidas a aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la asignatura de tras calificar el proceso sumativo o final de cada evaluación.

Los *procedimientos de recuperación* serán los siguientes:

1. **Plan de trabajo individualizado**, con actividades de refuerzo para aquellos aspectos no superados de las Unidades Didácticas. Este plan consistirá en realizar nuevamente los ejercicios o trabajos del apartado 1 no superados o no realizados en la evaluación.

2. Una **prueba escrita** sobre los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, y que se realizará en las primeras semanas de comienzo de trimestre, similar a la de evaluación.

Los *criterios de calificación* serán los siguientes:

- Corrección del plan de trabajo individualizado: 30%
- Prueba escrita: 70 %

En aquellos casos en los que se califique positivamente estas actividades, se entenderá que dichos alumnos han superado las evaluaciones. Si estos alumnos, aún así, estuvieran suspensos a final de curso, podrían realizar la prueba extraordinaria de fin de curso, si se considerara conveniente.

Prueba extraordinaria de fin de curso

A esta prueba podrán acceder los alumnos que no superen el proceso de evaluación continua, siempre que hayan cumplido con todos los requisitos de presentación de trabajos y realización de pruebas de recuperación y hayan demostrado interés por la asignatura no siendo alumnos absentistas. Será similar a la prueba de septiembre.

Prueba extraordinaria en el mes de Septiembre

La prueba extraordinaria en el mes de Septiembre tendrá que ser realizada por aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de insuficiente una vez concluido el proceso ordinario de evaluación.

Esta prueba de Septiembre será similar a las realizadas durante las evaluaciones.

Se guardarán y se tendrán en cuenta para septiembre las notas del trabajo individual que haya realizado el alumno, de tal manera que al alumno que tenga este apartado superado en junio se le valorará positivamente dicho trabajo.

La prueba extraordinaria de Septiembre tendrá lugar en las fechas que determine el centro docente.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos que determina la normativa básica.

La recuperación de alumnos con la materia pendiente la realizará el profesor de la misma, mediante el seguimiento de trabajos individuales correspondientes a los contenidos de la programación propuestos para cada trimestre, así como la realización de una prueba similar a la mencionada como prueba de Septiembre.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS. Materiales y Recursos

6.1 Orientaciones / Principios metodológicos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como las medidas organizativas y estructurales que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Podemos establecer una serie de criterios que guíen este análisis:

- Concordancia entre los objetivos propuestos y aquellos enunciados en el Proyecto Curricular.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- Secuenciación progresiva de los contenidos con una adecuada correspondencia al nivel educativo.
- Adecuación a los criterios de evaluación y al contexto educativo del centro.
- Variedad de actividades, de diferente tipología, para atender a las diferencias individuales.
- Claridad en la exposición y riqueza gráfica.
- Otros recursos que puedan facilitar la actividad educativa (material complementario en distintos soportes: documentos fotocopiables, audiovisuales, CDs con recursos didácticos).

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA MATERIA

La *expresión vocal, instrumental y corporal*, junto con la *práctica de la audición*, constituyen el eje en torno al cual girará todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como requiere una educación musical completa. Todo ello permitirá al alumno/ a expresarse con otro lenguaje y otros medios, (la voz, los instrumentos o su propio cuerpo), enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación. Se le concederá una especial importancia al desarrollo de la imaginación a través de la **creatividad** y la **improvisación**, elementos imprescindibles para la comprensión y asimilación de la música como arte y como lenguaje y permiten a los alumnos/as un mayor conocimiento de sí mismos y de los demás.

La **metodología** contendrá diferentes sistemas:

a) Para la **expresión vocal**:

- Para la práctica vocal y lenguaje musical utilizaremos el **sistema Kodaly**. Parte del desarrollo melódico-vocal para la educación musical. Además la fononimia o representación manual del sonido, es un recurso altamente eficaz para la entonación y el conocimiento de la partitura.
- También **Justine Ward** se centra en la formación vocal y el control de la voz mediante variados recursos (fononimia, notación numérica, “do móvil”). Su método se basa en el Canto Gregoriano, que puede servir como referencia para la entonación de distintos intervalos tonales en la práctica preliminar de melodías que excedan el repertorio monódico.

b) Para la **expresión instrumental**:

- Para la práctica con instrumentos de aula se seguirá el **método Orff**, implantado en toda Europa por sus excelentes resultados, y del cual se irán pasando a los alumnos fotocopias de partituras de distintos niveles de dificultad, para poder trabajar con los instrumentos correspondientes atendiendo a la diversidad del alumnado.

c) Para la **expresión corporal**:

- Para el bloque de música y movimiento también se utilizará el **sistema Orff** junto con el **Dalcroze**. Se buscará que los alumnos aprendan a seguir diferentes ritmos y a controlar el movimiento corporal, buscando la armonía y coordinación entre conocimiento y movimiento, como medio para desarrollar la percepción, comprensión y expresión musical, que contribuirá a su equilibrio personal.

d) Para la **práctica de la audición**:

- Se tendrá en cuenta el modelo de audición activa propuesta por la pedagogía moderna de **Jos Wuytack**. Se trabajará con musicogramas y audiogramas melódicos, rítmicos y tímbricos. Los alumnos/as aprenderán a seguir y elaborar sus propios audiogramas e instrumentos como medio para exteriorizar su mundo sonoro.

- **Para el desarrollo auditivo, es digno de mención Edgard Willens** quien introduce una dimensión psicológica en la educación musical. Sólo la música puede musicalizar al alumno, siendo el maestro un mero guía, un intermediario en el proceso de musicalización entre la música y el niño: el sentido rítmico es innato en las personas de forma natural, así como las melodías están grabadas en las personas como resultado de la música que escucha desde su nacimiento. A este respecto desarrolla un exhaustivo trabajo pedagógico reuniendo colecciones de materiales sonoros y experiencias de discriminación auditiva para investigar el universo sonoro. Su introductor en España fue Llongueras.

e) **Para invención y la improvisación:**

- Tomaremos como referencia a **Maurice Martenot**, el cual vincula los elementos musicales a los del lenguaje. Su principal aportación es hacer constancia de la necesidad de intercalar momentos de relajación y juegos de silencio en el desarrollo de la actividad musical. Así se propondrán diferentes ejercicios de relajación y respiración para favorecer la concentración.

6.2 Orientaciones Didácticas. Materiales Curriculares y Recursos Didácticos.

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

Ambientales

Dependiendo de la actividad y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música: si es posible, amplia, luminosa y con unas buenas condiciones acústicas, especialmente de aislamiento y reverberación.
- Biblioteca.

Materiales para el aula

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, mesas, atriles plegables, pizarra pautada...
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Video-proyector, ordenador portátil, vídeo y dvd, equipo de música HI-FI...
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, flauta, piano eléctrico, guitarra....

Profesor

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.
- Programas informáticos: Finale, Sibelius, Music time, Cubase.
- Revistas digitales como por ejemplo: <http://mundoclasico.com>
- Páginas webs como por ejemplo:
 - o Metodologías: <http://www.aulamusical.com/>
 - o Partituras y musicogramas: http://www.aulodia.com/rincon_didactico.htm.
 - o Videos de danzas: <http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html>
 - o Instrumentos de la Edad Media: <http://www.instrumentsmedievaux.org/>
 - o Sobre la obra de Bach: <http://jan.ucc.nau.edu/~tas3/wtc/wtc.html>
 - o Videos musicales de todo tipo : <http://es.youtube.com/>
- Medios audiovisuales: cd's necesarios para las audiciones correspondientes, cintas de video y dvd necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas.

Alumno

Todo lo mencionado para el aula tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía; a lo cual añadimos:

- Apuntes de clase, cuaderno de actividades, material fotocopiable, flauta dulce, instrumental Orff, fuentes bibliográficas (biblioteca), cuaderno pautado y material de papelería.
- Los cuadernos de actividades del alumno recomendados son los siguientes:
 - . "Teoría del lenguaje musical y fichas de ejercicios". Vol. 3 y 4. Pilar de la Vega. Antonio García-Pardo. Ediciones si bemol.
 - . Libros de lectura musical de 1º a 4º nivel elemental.

6.3 Orientaciones Organizativas.

Organización de espacios y tiempos.

Toda intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos y su interés por saber y aprender; solo así, se conseguirán aprendizajes funcionales, gracias a los cuales podrán traducir los contenidos a su propio lenguaje, utilizarlos en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo: en definitiva, adquirir las competencias básicas necesarias para completar esta etapa.

Para desarrollar las competencias básicas, la metodología docente se concretará a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Consideramos estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos.

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula desarrollando las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- **Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.**

Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema a tratar.

- **Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.**

A través de las actividades iniciales y del esquema general de cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

- **Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.**

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- **Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.**

Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

- **Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.**

Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

▪ **Variedad de instrumentos didácticos.**

La presencia de distintos formatos (libro del alumno y CD; textos y música; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

▪ **Desarrollo de la expresión musical.**

Presentación de diferentes directrices que se emplean en el estudio de la Música, para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.

▪ **Resumen y síntesis de los contenidos de la unidad.**

Al finalizar cada lección se intentará vincular los contenidos estudiados en la unidad (mediante un cuadro resumen) con los conceptos principales y la relación entre ellos; de esta forma, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

7. PLAN DE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES Y COMPLEMENTARIAS .

Nombre	Salidas a conciertos en el teatro Auditorio de Cuenca o en otros espacios de la ciudad.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> . Percibir, a través de la audición de música en directo, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene. . Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los

	<p>elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo posteriormente las opiniones con precisión terminológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Diferenciar la música en vivo de la música grabada: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc. . Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> . Audición de obras de diferentes escuelas y estilos . Análisis y comentario de una obra musical
Temporalización	A lo largo del curso, según la programación de estos espectáculos en los diferentes teatros y auditorios.
Recursos	Los necesarios para realizar salidas del centro, autobús en el caso de viajar fuera de Cuenca y entradas para los espectáculos.

Nombre	Viaje a Madrid de un día para asistir a un espectáculo teatral o musical interesante que no sea posible escuchar en la propia ciudad, a algún museo relacionado con la música, estudio de grabación, visita guiada a Teatro Real, etc. Esta actividad se puede programar en coordinación con otra asignatura como Artes escénicas o Historia del arte, por ejemplo, intentando aprovechar lo más posible el día completo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> . Percibir, a través de la audición de música en directo, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene. . Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo posteriormente las opiniones con precisión terminológica. . Diferenciar la música en vivo de la música grabada: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc. . Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> . Audición de obras de diferentes escuelas y estilos . Análisis y comentario de una obra musical
Temporalización	A lo largo del curso, según la programación de estos espectáculos en los diferentes teatros y museos.

Recursos	Los necesarios para realizar salidas del centro, autobús en el caso de viajar fuera de Cuenca y entradas para los espectáculos.

Nombre	Posible participación en el ciclo de conciertos escolares “Música en las aulas” organizado por el IES “Santiago Grisolia” en los que participan como intérpretes los alumnos de los centros de secundaria de Cuenca o en otros eventos culturales de la ciudad en los que se requiera nuestra participación.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> . Ser conscientes de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros. . Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música. . Expresarse musicalmente a través de la interpretación musical, compartiendo la vivencia con otros compañeros.
Contenidos	. Interpretación de música vocal e instrumental en conjunto.
Temporalización	. 1º y 2º trimestre.
Recursos	Los necesarios para hacer los conciertos o espectáculos: instrumentos musicales, escenografía o vestuario (en el caso necesario)

Nombre	Organización de algún concierto en el propio centro o en otro espacio adecuado con la interpretación por parte de los alumnos de obras preparadas a lo largo del curso. Se podría unir con actividades de otras asignaturas, como lengua o artes escénicas, o también coordinar con otros centros de enseñanza musical, como Institutos, Colegios, Conservatorios o Escuelas de Música, de nuestra u otras provincias.
Objetivos	. Ser conscientes de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros.

	<ul style="list-style-type: none"> . Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música. . Expresarse musicalmente a través de la interpretación musical, compartiendo la vivencia con otros compañeros.
Contenidos	. Interpretación de música vocal e instrumental en conjunto.
Temporalización	. 1º y 2º trimestre.
Recursos	Los necesarios para hacer los conciertos o espectáculos: instrumentos musicales, escenografía o vestuario (en el caso necesario).